1. Información general sobre el alcance de la Revisión Ambiental y Social de la CII
El equipo de proyecto visitó las instalaciones del Proyecto y las oficinas de las empresas del Grupo Andino Investment Holding durante los días 3 y el 6 de mayo de 2016. Durante esta visita se mantuvieron reuniones con los gerentes de las empresas y del grupo AIH así como con sus asesores ambientales y legales. De acuerdo a la clasificación medioambiental de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de la Producción de Perú, el proyecto está clasificado como Categoría I porque se prevé la generación de impactos ambientales negativos moderados. Ello exige la presentación de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA). Terrano S.A. preparó una DIA en octubre de 2013, la cual fue aprobada por el Ministerio en junio 2014. Durante la visita el equipo de proyecto recibió copia de la DIA y otros documentos del proyecto.

2. Clasificación ambiental y social y justificación
Se trata de un proyecto de categoría B según la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de la CII porque puede tener como resultado ciertos efectos que pueden evitarse o mitigarse siguiendo normas de desempeño, directrices y criterios de diseño generalmente reconocidos. Los principales aspectos ambientales y laborales relacionados con el Proyecto son: eficiencia en el uso de recursos y prevención de la contaminación, trabajo y condiciones laborales, salud y seguridad de la comunidad.

3. Contexto ambiental y social
El terreno del Proyecto se ubica contiguo al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez de Lima, Perú. El predio se ubica en una zonificación de Comercio Especial (CE) de acuerdo al Plano de Zonificación de la Gerencia General de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial del Callao, que permite este tipo de desarrollo. Terrano S.A. cuenta con una superficie de 14,25 hectáreas conectadas directamente con el área aeroportuaria, de las cuales se utilizaran 3.4 hectáreas para desarrollar el Proyecto. El edificio que albergará el centro logístico, consta de una nave de 2.200 m2 de superficie techada con una segunda planta de 500 m2 para oficinas y servicios varios para el personal. Además cuenta con una pista para carros (Dollies) de 2250 m2 con conexión terrestre a las pistas del aeropuerto, patio de estacionamiento y maniobra para camiones y estacionamiento de automóviles. En el área de influencia directa del proyecto se encuentran dos asentamientos humanos, denominados 200 Millas y 25 de Febrero. Esta zona cuenta con una institución de educación inicial y primaria y un establecimiento de salud que brinda atención primaria. La principal actividad económica de su población es el comercio minorista.

4. Riesgos e impactos ambientales y medidas de mitigación e indemnización propuestas
4.1 Evaluación y gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales
La operación de Lima Hub estará a cargo de Servicios Aeroportuarios Andinos S.A. (SAASA), una empresa del Grupo Andino dedicada a la operación de servicios aeroportuarios tales como manejo de cargas aéreas y servicios de rampa en cuatro aeropuertos de Perú (Lima, Cusco, Arequipa y Tacna). Las operaciones de SAASA en el aeropuerto de Lima están certificadas ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001 y BASC. También cuenta con la certificación ISAGO otorgada por IATA, que refiere a la seguridad en las operaciones de tierra aeroportuarias. SAASA tiene un Sistema Integrado de Gestión (SIG) que integra programas de aseguramiento de la calidad, la seguridad y la salud en el trabajo. La Política de SAASA forma parte del SIG. Los riesgos principales relacionados con el proyecto corresponden al manejo de cargas peligrosas, disposición de residuos, condiciones laborales, salud, seguridad y derechos de los trabajadores, y relaciones con la comunidad. A los efectos de informar y generar un lazo de comunicación con la población del área de influencia directa del Proyecto el 28 de septiembre de 2013 se llevó a cabo un taller en el que participaron representantes de la empresa, sus consultores ambientales, representantes del Gobierno Regional, líderes locales y población en general de los asentamientos 200 Millas y 25 de Febrero. En el mismo se presentó el Proyecto y sus implicancias ambientales, respondiendo a las consultas e inquietudes de los participantes. Del intercambio con los vecinos no surgen cuestionamientos al Proyecto, sino el

interés por la generación de puestos de trabajo y la posible asistencia por parte de la empresa a la realización de mejoras de infraestructura en los asentamientos. La empresa ya ha realizado obras de mejoras viales en el barrio y en la etapa de construcción procuró que los contratistas emplearan mano de obra local.

4.2 Trabajo y condiciones laborales

Se estima que trabajarán unas 350 personas en el Proyecto, durante la fase de operación. Como parte del SIG, SAASA tiene un procedimiento de evaluación y selección de personal. Además hay un Reglamento Interno de Trabajo y un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo, componentes del SIG, que todo el personal debe conocer y respetar. El manejo de las relaciones laborales con los trabajadores se canaliza de acuerdo estos reglamentos, sin perjuicio de los recursos legales a disposición de los trabajadores de acuerdo a la legislación laboral local. Bajo la ley peruana existe libertad de asociación, aunque el personal de SAASA no se encuentra afiliado a ningún sindicato. Existe un Comité Central de Seguridad y Salud en el Trabajo, con representantes de los trabajadores y de la empresa. Este comité aprueba el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Programa Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esto implica participar en todas las etapas de elaboración, puesta en práctica, difusión y evaluación de políticas y planes, actividades de promoción, capacitación y verificación de cumplimiento de todos los temas de salud, seguridad, prevención de accidentes y enfermedades profesionales. Los estándares de seguridad de las operaciones de rampa y carga deben cumplir con los estándares de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC).

4.3 Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación

No se estima que vaya a existir un gran consumo de agua ya que su uso principal don los servicios de personal y una reserva para combate de incendios. El agua para todo el uso de terminal de cargas de extraerá de perforaciones dentro del predio. La empresa ya cuenta con permisos de exploración para estos pozos, los cuales posteriormente requieren permisos de explotación. Los temas relacionados con la disposición de residuos, manejo de sustancias y residuos peligrosos, así como todo lo relacionado con la protección de la seguridad y salud de los trabajadores están contemplados en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo. El manejo de residuos se canaliza a través de una empresa prestadora de servicios (BEFESA). Los equipos motorizados son sujetos a controles periódicos de emisiones atmosféricas, de acuerdo a la legislación vigente. Asimismo, existen disposiciones sanitarias para el control de vectores. Los mantenimientos de vehículos, recarga de combustible y recarga de baterías se llevan a cabo en zona acondicionadas para tales fines.

4.4 Salud y seguridad de la comunidad

De acuerdo al mapa de zonificación sísmica elaborado por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), el área del proyecto pertenece a la Zona III, calificada como zona de alta actividad sísmica. La seguridad aeroportuaria está regulada por la DGAC. El aeropuerto tiene un comité ambiental, de salud y seguridad ocupacional (CASSO), un comité de seguridad operacional y uno de emergencias. Las empresas que operan en el aeropuerto integran los comités, en los cuales se discuten incidentes, accidentes y actividades conjuntas. La DGAC actúa en caso de incidentes o accidentes. El Plan de Emergencias de SAASA es coordinado con Lima Airport Partners (“LAP”), operador del aeropuerto. SAASA debe tener su brigada propia, la cual actúa solidariamente con la de LAP en el caso de una emergencia. Las capacitaciones se hacen en forma conjunta. Las mercaderías peligrosas que se muevan a través de la terminal de cargas estarán segregadas del resto de las cargas, y con instalaciones especiales. También manejan documentación especial y personal entrenado para u manipulación.

El edificio cuenta con un anillo presurizado contra incendio, un depósito de agua y una motobomba

diésel.

4.5 Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario
El terreno donde se desarrolla el proyecto había sido adquirido anteriormente por el Grupo AIH y era utilizado para otras actividades. No existen temas relacionados con adquisición de tierras o reasentamientos de personas.

4.6 Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos
El área del proyecto se clasifica como Desierto Desecado Sub Tropical con vegetación prácticamente inexistente. Tampoco existe fauna representativa. El terreno a su vez constituye un área previamente intervenida.

4.7 Pueblos indígenas
No hay impactos poblaciones indígenas.

4.8 Patrimonio cultural
El proyecto cuenta con un Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) emitido por el Instituto Nacional de Cultura. Para la obtención de dicho certificado, Terrano S.A. debió presentar un Proyecto de Evaluación Arqueológica y comprometerse a cumplir con un plan de monitoreo arqueológico durante la fase de construcción. No se reportaron hallazgos durante la misma.

1. Plan de acción ambiental y social

#	Descripción	Acción Requerida	Indicador	Plazo
1	Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) (Extensivo a sus empresas contratistas)	Diseñar e implementar un PGAS, en el marco del SIG, adaptado a las operaciones de Lima Hub, que contenga los siguientes elementos: 1. Política de sustentabilidad de la empresa. 2. Matriz de cumplimiento legal, con información sobre permisos o habilitaciones pendientes (explotación de agua de perforaciones, saneamiento, conexión eléctrica, acceso vehicular, permisos aeroportuarios de funcionamiento, etc.) 3. Identificación de riesgos e impactos medioambientales y sociales. 4. Establecimiento de objetivos de cumplimiento. 5. Establecimiento de programas y procedimientos. 6. Establecimiento de presupuestos, responsabilidades de cumplimiento y capacitación. 7. Programa de monitoreo y control.	Entrega de PGAS	Antes del desembolso
2	Plan de Salud y Seguridad (PSS) (Extensivo a sus empresas contratistas)	Diseñar e implementar un PSS, en el marco del SIG, adaptado a las operaciones de Lima Hub, que contenga los siguientes elementos: 1. Identificación y evaluación de los riesgos de accidentes y enfermedades profesionales. 2. Procedimientos de trabajo seguro incluyendo descripción de equipos de protección personal. 3. Planes de capacitación. 4. Procedimientos en casos de emergencia. 5. Investigación de accidentes e incidentes. 6. Programa de monitoreo y control.	Entrega de PSS	
4	Gestión de Residuos sólidos y semi-sólidos	Elaborar un Plan de Gestión de Residuos Sólidos distinguiendo entre los peligrosos y no peligrosos y determinando procedimientos de almacenaje y disposición final	Entrega del Plan	
5	Plan de relacionamiento con la comunidad	El objetivo del plan es tener un mecanismo de quejas y consultas que permita a la comunidad establecer un vínculo con la gerencia de la empresa y poder plantear quejas o sugerencias actuando como elemento de solución temprana de potenciales conflictos.	Entrega del Plan	